



EL REYN ABOBESV N. S. DE I. N. D. I. N. O. T. I. A. N. O. 140

SELLO SEGUNDO, SEIS REA.
LES AÑOS DE MIL SEPE-
CIENTOS Y TREINTA Y SIE-
TE, Y TREINTA Y OCHO.



J. R. D.

En la Ciudad de Popayan en seis de Novi-
embre de mil Setecientos, Cinquenta, y Un
año, ante mí el Escribano, y del fgo. pase
sú presente el Alferes Ignacio Rodríguez
Atolano, vecino de esta dicha Ciudad,
que doy fee, Conosco, y Otorogo, que vende
por Venta Real, y perpetua enagenación
por suya de heredad, desde agora, y para si
empre a María de Toro, Muger legitima
de Christobal de Santa Cruz, y la suya
dicha con licencia, y expreso consentimi-
ento del dicho su marido que se ha con-
sido en mi presencia para aceptar esta
compratura, en cuya virtud Otorogo el di-
cho Alferes que vende a la dicha como

29/11/76



Dicho es, Un pedazo de Tierra en el Censo de Anton
muriens al lado de arriba de la Poblacion que
seria sus quadros, por mas, o menos, que lin
da por la parte de arriba, Con Corral, y Casas de
la Compadria, por el un lado Con un Sanfon
que divide las Tierras del Doctor Don Joseph de
Caycedo; por el otro lado Con Tierras de los Santa
Cruces, y el Rio de Anton muriens, por la parte
de abajo, Con Tierras de Don Fernando de Alva
re, y una Chamba que divide, y va adax
al Rio de Anton muriens de la otra, y sigue
la misma Chamba, y va adax ala Chamba
de el Doctor Caycedo, segun es mas vien co
noscido, y deslindada, Con todas sus entradas, y
salidas, Yros, Costumbres, Derechos, y Servidum
bres, quantos ha, y le pertenecien, De fuera, y
de dentro, por libro de otra venta, Censo,
empeno, ni hipotecas, ni enagenacion, y por
tal lo asegura, y vende en precio de quatro



patacones que del contrato tiene recibidos de mano
 de la Compraventa, en moneda de Plata, Vinal, y
 Corriente, y asu satisfaccion, sobre que renun-
 cia la ereccion de la non numerata pecunia, le-
 yes de la entrega, y Prueba; y Declara que el
 Juramento del dicho gabazo de tierras, es el
 de los dichos quarenta patacones, que no vale
 mas, y en caso que mas valga, de la demania
 o mas valor, hace gracia, y Donacion a la
 Compraventa, Buena, pura, perfecta, e irre-
 vocable que el dicho llama inter vivos, sobre
 que renuncia la Ley del ordenamiento Real
 de Alcalá de Henares, y los quatro años
 en ella declarados, para pedir venida de
 el contrato, o suplemento al verdadero
 valor; y le da facultad, para que tome la
 posesion, Judicial, o extra Judicialmente
 y en el contrato se constituye para y para
 sus hijos para entrarle en ella siempre que se
 la pida, y se obliga al saneamiento.

141
 141



esta Venta en forma, y a que pagara las mes-
sas, y elmas vales algunos de Onel tiempo, y
ala forma de esta venta se obligan Conser-
vacion, y todos sus bienes, y da poder a las Jus-
ticias de Su Magestad, para que dello lo
Compelan, y apremien, postodo Vigor de
Derecho, y Via executiva, y Venudicis, todas
las Leyes, fueros, derechos, y Privilegios de Su
Majestad, Ley si Conbenerit. N.º Dominio, y
Verindad, Con la general del Derecho en
forma = Y estando presente la dicha Ma-
yoria de los Vecinos de esta dicha Ciudad
que asimismo Ouyeron, Conosco, Aseguro
esta Escritura de Venta Otorgada con
fabor para las dhas de ella segun su tenor
y forma, en Cuyo testimonio asi lo
Vieron, y Otorgaron, firmola el con-
dado, y por la Congregacion que suscri-



Lo hizo asu Viego, uno de los seligos que
 lo fueron, Don Joan Antonio Maria du
 Bernardo Moreno, y Manuel de la Rosa
 presentes = Ignacio Rodriguez de la Cruz =
 amigos de la Compravora, Joan Antonio
 Maria = Antemio Miguel de Torres Es.
 de Su Mage[?]

Presente fui asu Otorgam. y en fee de ello lo firmo

Antemio Miguel de Torres

Miguel de Torres
 Es. de su Mage[?]

Don. alon foxos
 y don del signo



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a body of text.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a body of text.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a body of text.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a body of text.]



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]



4
C. S. de las Aldeas de San Juan de los Rios
por N. de Rodas y G. de Motono =

